



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N°280.-

DALCAHUE, 15 de febrero del 2021.-

VISTOS: La necesidad de adquirir 60 pollos entero super pollo, para familias que se han visto afectadas económicamente por el covid-19 en la comuna Dalcahue, el informe de fecha 15 de febrero del 2021, las adquisición cuyo costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista de la utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la adquisición y éstas no superan las 100 UTM, el artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, El acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Sesión ordinaria N° 147, con fecha 14 de diciembre de 2020 el Certificado N° 174 del Secretario (S) Municipal; la Resolución del Tribunal regional, Rol N° 148-2016-P-A. Los Art. N° 12 inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido,

AUTORÍCESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$373.500.-** (trescientos setenta y tres mil quinientos pesos) Iva Incluido, al proveedor **COMERCIAL TRAHUEL LIMITADA, Rut N°78.870.840-8**, para la adquisición de 60 pollos entero super pollo, para familias que se han visto afectadas económicamente por el covid-19 en la comuna Dalcahue.

IMPUTESE los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 1140507080 COVID-19.



ALVARO ALEXIS GALLARDO SANCHEZ
Secretario (S) Municipal
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Unidad de Control

JSHS/AAGS/AAGS/mpv

INFORME

Adquisición de 60 pollos, para familias afectadas por el covid-19 de la comuna Dalcahue.
Monto: \$373.500.- Iva Incluido
Proveedor: COMERCIAL TRAHUEL LIMITADA
RUT: 78.870.840-8

Determinación del costo que conllevaría el realizar una licitación pública:

Funcionarios que forman parte del proceso	H/H asociadas por proceso	Valor Unitario H/H	Valor Total H/H
Creación de licitación, Operador Funcionario Grado 18	10	2.270	22.700.-
Revisión y autorización de Publicación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172.-
Publicación Licitación, Operador Funcionario Grado 18	5	2.270	11.350.-
Respuestas Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172.-
Apertura Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	6	9.931	59.586.-
Evaluación Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172.-
Emisión Informe y Decreto Adjudicación, Operador Funcionario Grado 18	5	2.270	11.350.-
Solicitud de Adjudicación Licitación, operador Funcionario Grado 18	8	2.270	18.160.-
Autorización adjudicación, Supervisor Funcionario Grado 7	3	9.931	29.793.-
Finalización en plataforma M.P., subida información, Operador Funcionario Grado 18	2	2.270	4.540.-
TOTAL	75		514.995.-

Debido a que el valor para la adquisición de las personas antes mencionado es de **\$373.500 Iva Incluido** y el costo por concepto de utilización de recursos humanos para realizar un proceso de llamado a licitación es de **\$514.995.-** de acuerdo al desglose realizado en el cuadro anterior, este Municipio considera que este último monto es desproporcionado, ya que supera el 72 % del costo de la adquisición.

Y considerando que no sobrepasa las 100 UTM, este Municipio sugiere proceder a Trato Directo, avocando la causal establecida en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, en su **Artículo 10, N° 7**: Cuando por la naturaleza de la negociación existan

circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: **letra j:** Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales. (VALOR **UTM FEBRERO 2021: \$51.131.-**

En **Dalcahue**, a 15 días del mes de febrero de 2021.-



JUAN HIJERRA SERON
Alcalde
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

DALCAHUE, 15 de febrero del 2021.-

De conformidad al Presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de presupuestos del sector público año 2021, Certifico que: A la fecha del presente documento, la institución cuenta con el financiamiento para la adquisición de 60 pollos entero super pollo, para ir en beneficio de familias que se han visto afectadas por el covid-19 en la comuna de Dalcahue.

LA CUENTA PRESUPUESTARIA A LA QUE CORRESPONDE
1140507080 COVID-19


REGINA PATRCIA SOTO NAIL
DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COTIZACION N° 357**FECHA: 13-02-2021**

PAG.: 1

Nombre Cliente: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

R.U.T.: 69.230.300-8 Fonos:

Dirección: PEDRO MONTT 105

Email:

At. Sr.:

Ciudad: DALCAHUE

Comuna: DALCAHUE

Giro: SERVICIOS

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	DESCTOS.	TOTAL
90	POLLO ENTERO SUPER.	60,000	KILO	6.225		373.500

Notas: 60 POLLOS ENTEROS, KILOS APROXIMADOS

Forma de Pago: EFECTIVO

Vendedor: XIMENA BARRIA BARRIENTOS

Entrega:

NETO: **313.866**I.V.A.: **59.634**IMPTOS: **0**EXENTO: **0**TOTAL: **373.500**